

SALTA, 1 4 FEB 2019

Nº 0010

Expte. Nº 14.338/16

VISTO: La Resolución FI Nº 497-D-2016, mediante la cual se designa al Lic. Néstor Javier Hurtado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Matemática Aplicada" del Plan 2014 de Ingeniería Electromecánica a partir del 13 de Marzo del año 2017 y hasta el 31 de marzo del año 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2º de la citada Resolución se imputa dicha designación a las economías generadas por el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva ocupado regularmente por la Dra. Analía Irma Romero quien se encuentra con licencia sin goce de haberes por desempeñarse como Secretaria Académica de esta Facultad.

Que mediante Resolución FI Nº 345-D-18 se acepta la renuncia definitiva a la Dra. Analía Irma Romero, en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería, a partir del 1 de agosto del año en curso reintegrándose a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva;

Que, por todo ello, el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, solicita que se analice la posibilidad de modificar la imputación de la designación del Lic. Néstor Javier Hurtado con economías de la Facultad;

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que es factible realizar el cambio de imputación, afectando a tal fin el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Industrial, no vacante y transitoriamente desocupado por licencia sin goce de haberes del Ing. Héctor Iván Rodríguez, actualmente Secretario de Vinculación y Transferencia en funciones de la Facultad;



Expte. Nº 14.338/16

Que dada la necesidad de contar con la cobertura de dicho cargo, se solicita la emisión de la presente Resolución "ad-referéndum" del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ("ad-referéndum" del Consejo Directivo) R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tener por modificada la imputación de la designación del Lic. Néstor Javier HURTADO, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS interino con Dedicación SEMIEXCLUSIVA con financiamiento temporario para la asignatura "MATEMÁTICA APLICADA" del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, a partir, del 1 de Agosto de 2018, dejando establecido que la misma será afectada a las economías resultante de la no liquidación de haberes del Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva, actualmente en uso de licencia sin goce de haberes, mientras dure su desempeño como Secretario de Vinculación y Transferencia de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Notificar al Lic. Néstor Javier HURTADO que, como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1º, el vencimiento de la designación se producirá el 31 de marzo de 2019 o al reintegro a su cargo del Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, si esto último ocurriera antes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Obra Social, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Departamento Personal, Departamento Docencia, Lic. Néstor Javier HURTADO, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos y elévese a consideración del Consejo Directivo de esta Facultad.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI № 0010 - D - 2019



